

COMUNICADO

La Dirección General de Gestión del Talento Humano y Dirección General de Educación Inclusiva, saludan cordialmente a los Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico y Directores de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación y Ciencias; a los efectos de recordar cuanto sigue:

Para los movimientos de Traslados Temporales se deberán observar los procedimientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 21.729/2014 *“Por la cual se aprueba el reglamento de movilidad del personal administrativo y del Educador Profesional, del Ministerio de Educación y Cultura”*

En los espacios de Aulas Hospitalarias, Centros, Hogares y Albergues en los cuales se implementan el Servicio de Atención Educativa Compensatoria, con el objetivo de proporcionar una educación pertinente para alumnos con condiciones personales o historia escolar, promoviendo mayores oportunidades de participación social y desarrollo comunitario que favorecen el acceso, permanencia y promoción académica a través de la inclusión educativa; el personal asignado deberá cumplir con las reglas y perfiles establecidos para los cargos del nivel y la modalidad educativa correspondientes, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N° 17.715/17 y 17.716/17.

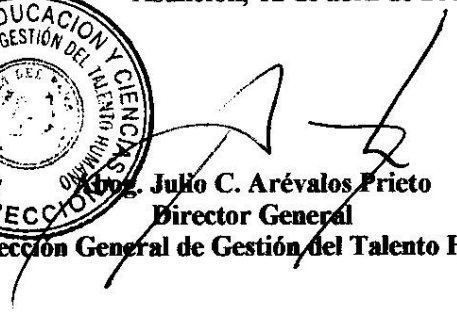
Las propuestas de movilidad para traslados a Instituciones del Nivel de Educación Inclusiva, serán canalizadas a través de la Dirección General de Educación Inclusiva, quien analizará y emitirá su parecer favorable en caso que corresponda y posterior remisión a la Dirección de Control del Personal, para su tratamiento.

Asunción, 12 de abril de 2018.




Dic. César A. Martínez Fariña,
Director General
Dirección General de Educación Inclusiva




Dic. Julio C. Arévalos Prieto
Director General
Dirección General de Gestión del Talento Humano



Dirección General de Gestión del Talento Humano

Eligio Ayala Nº 1016 esq. EE.UU.

Tel: (595.21) 228 921

Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py/talento

 MEC Digital  @MECpy
talentohumano@mec.gov.py